

Decreto N° 7355 que encarga de la Secretaría de Estado del Trabajo al Lic. Manuel A. Amiama, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.—
G. O. N° 7288, del 23 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7355.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Manuel A. Amiama, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, queda encargado de la Secretaría de Estado del Trabajo mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado José Ernesto García Aybar, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7356 que nombra al Lic. Simón A. Campos Subsecretario de Estado del Trabajo.— G. O. N° 7290, del 26 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7356.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Simón A. Campos queda nombrado Subsecretario de Estado del Trabajo, en lugar del señor Rafael Camejo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.